

Martes, 10 de febrero de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

#### EDICTO. Comunicación previa Inicio de Actividad.

Por D.<sup>a</sup> Esther Magro Santano se ha presentado comunicación de inicio del ejercicio "CLASES DE BAILA, VALENFUNKY", con emplazamiento en calle, Duquesa de la Victoria número 14 bajo, en Valencia de Alcántara.

La actividad pretendida por el/a interesado/a se encuentra bajo el ámbito de la aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la CCAA de Extremadura (Anexo III, grupo 4.9 c).

Lo que se hace público, para que quienes se consideren afectados/as, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, pudiendo consultar el expediente en horario de atención al público en el Servicio de Actividades de este Ayuntamiento.

Valencia de Alcántara, 15 de enero de 2026

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

